

Buenos Aires, 7 de mayo de 1991.-

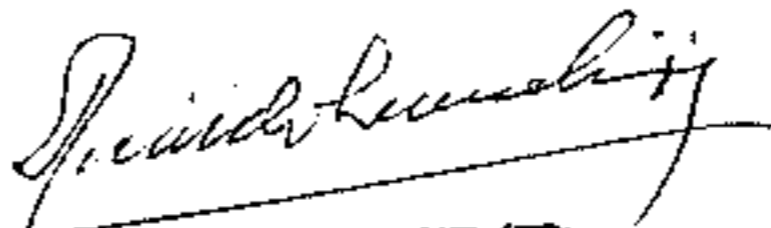
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional solicita la asignación de una partida especial, a los efectos de proceder a un examen de investigación de ADN que se requiere para completar el estudio HLA en la causa "SPANÓ NUÑEZ, Lucas Manuel C/SPANÓ NUÑEZ, Daniela Rita s/Filiación" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 7, Secretaría nº 14,

SE RESUELVE.

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional la suma de AUSTRALES TREINTA MILLONES A 30.000.000.- para ser destinada al pago a la firma "P.R.I.C.A.I. S.A." (Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética S.A.) del examen de investigación a que se refieren las presentes actuaciones, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 - "Honorarios y Retribuciones a Terceros (1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (R)